



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



Año 2026 - Homenaje al Dr. Ramón Carrillo al Conmemorarse 70 Años de su Fallecimiento

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR
Sr. Elías Miguel Suárez

■ VICE-GOBERNADOR
Dr. Carlos Silva Neder

MINISTROS

■ JEFE DE GABINETE
Dr. Victor Rodolfo Araujo

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS
Y AGUA
Arq. Aldo René Hid

■ MINISTRO DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD
Dr. Bernardo José Herrera

■ MINISTRA DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dra. Matilde O'Mill

■ MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
RECURSOS NATURALES,
FORESTACIÓN Y TIERRAS
Ing. Néstor Machado

■ MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMÍA
C.P.N. Atilio Chara

■ SECRETARIA DE TRABAJO
Prof. Julia A. Comán

■ SECRETARIO DE ESTADO
DE GESTIÓN ECONÓMICA
C.P.N. Jorge Murad

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año XCIII
Número 23.132
Miércoles 22 de Julio de 2026
Edición de 18 Páginas

RECAUDACION

Julio / 2026

01 al 20 _____ \$ 432.100
21 _____ \$ 14.500
TOTAL _____ \$ 446.600

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
Tel./Fax: (0385) 421-4722
(0385) 6079009

E-MAIL

boletinoficialsde@gmail.com
boletinoficial@sde.gob.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DECRETO-2026-1201-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2026-01172179-GDESDE-CEPSI-Subsidio para solventar gastos de prótesis para la paciente Gimenez Mía Victoria

VISTO: El EX-2026-01172179-GDESDE-CEPSI, mediante el cual se gestiona un subsidio a la Sra. Gómez Aídee Marilín D.N.I. N°38.716.892, y;
CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a solventar gastos de prótesis para su hija, la paciente Giménez Mía Victoria D.N.I. N°70.321.725;

Que en orden N°08 El Servicio Social Hospitalario informa que la paciente no posee afiliación a obra social alguna y su grupo familiar carece de recursos económicos para poder solventar los gastos que demandan su patología;

Que en Orden N°12 Obra Formulario N.º 1 debidamente suscripto por autoridades competentes;

Que en Orden N°13 Auditoria Medica aconseja presupuesto de Orden N°11, a favor de ORTOPEDIA DEL NORTE por \$890.000 que corresponde a pedido medico de Orden N°03;

Que en Orden N°20 Obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Gobierno de la Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a favor de la Sra. Gómez Aídee Marilín D.N.I.

N°38.716.892, con domicilio en S/Calle S/N- La Invernada- Figueroa - Santiago del Estero, un subsidio por la suma de Pesos: Ochocientos noventa mil (\$890.000,00), importe que será destinado para solventar gastos de prótesis para la paciente Giménez Mía Victoria D.N.I. N°70.321.725, con cargo de rendir cuentas dentro de los Diez (10) días de su total inversión. -

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Auditoria Médica a emitir nota de entrega a "ORTOPEDIA DEL NORTE" de Luna Eduardo Antonio, quien deberá presentar la misma junto con la provisión de los elementos, Factura y Remito. -

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514-Ayuda Sociales a Personas- Rentas Generales, debiendo Delegación Contable de la Secretaría de Salud librar correspondiente Orden de Pago a favor de la firma mencionada precedentemente. -

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Auditoria Médica, a sus efectos. -

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2026-1202-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DELE STERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2025-05193638-GDESDE-MS-Subsidio para solventar gastos de audífonos para la paciente Orieta Emily Francesca

VISTO: El EX-2025-05193638-GDESDE-MS, mediante el cual se gestiona un Subsidio a favor de la Sra. Geréz María José D.N.I. N°44.134.470, y;
CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a solventar gastos de audífonos mini retroauricular programable, ambos oídos con destino a su hija la paciente Orieta Emily Francesca D.N.I. N°70.085.102, quien según constancias agregadas en autos no registra afiliación a Obra Social alguna y los recursos con los que cuenta su grupo familiar no logran cubrir gastos que demanda su patología;

Que en Orden N°13 Obra Formulario N.º 1 debidamente suscripto por autoridades competentes;

Que en Orden N°14 Auditoria Medica aconseja presupuesto de Orden N°12, a favor de DEL NORTE DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA por \$1.500.000,00 que corresponde a pedido medico de Orden N.º 2;

Que en Orden N°32 Obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Gobierno de la Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a favor de la Sra. Geréz María José D.N.I. N°44.134.470, con domicilio en Pje. 123 y los Caminantes S/N-B° General Paz- Capital- Santiago del Estero, un Subsidio por la suma de: Pesos: Un millón quinientos mil (\$1.500.000,00), importe que será destinado para solventar gastos de audífonos mini retroauricular programable, ambos oídos para la paciente Orieta Emily Francesca D.N.I. N°70.085.102, con cargo de rendir cuentas dentro de los Diez (10) días de su total inversión. -

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Auditoria Médica a emitir nota de entrega a "Del Norte Droguería y Distribuidora" de Afur Rodolfo B., quien deberá presentar la misma junto con la provisión de los elementos, Factura y Remito. -

ARTÍCULO 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514-Ayuda Sociales a Personas- Rentas Generales, debiendo Delegación Contable de la Secretaría de Salud librar correspondiente Orden de Pago a favor de la firma mencionada precedentemente. -

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Auditoria Médica, a sus efectos. -

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2026-1203-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2026-01775470-GDESDE-MS-Subsidio para el paciente Chavez Nolberto Amador.

VISTO: El EX-2026-01775470-GDESDE-MS, mediante el cual se gestiona un subsidio a favor de la Sra. Coria Graciela Beatriz D.N.I. N°21.897.254, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a solventar gastos de radioterapia más gastos sanatoriales para el paciente Chávez Nolberto Amador D.N.I. N°14.421.112, debido a que no cuenta con cobertura de obra social y que los recursos económicos que posee su grupo familiar no logran cubrir los gastos del tratamiento que requiere su patología;

Que en orden N°09 Obra Formulario N.º 1 debidamente conformado por autoridades competentes;

Que en orden N°10 Auditoria Médica

aconseja presupuesto de Orden N.º 09, a favor del CENTRO PRIVADO DE RADIOTERAPIA RIO CUARTO SA por \$ 7.085.000,00;

Que en Orden N°18 Obra parte de imputación presupuestaria emitida por delegado contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Gobierno de la Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a favor de la Sra. Coria Graciela Beatriz D.N.I. N°21.897.254, con domicilio en S/Calle S/N- Sauce Bajada - La Banda - Santiago del Estero, un subsidio por la suma de pesos: Siete millones ochenta y cinco mil (\$7.085.000,00), importe que será destinado para solventar gastos radioterapia más gastos sanatoriales para su esposo, el paciente Chávez Nolberto Amador D.N.I. N°14.421.112, con cargo de rendir cuentas dentro de los Diez (10) días de su total inversión. -

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514-20 (Ayuda Sociales a Personas), debiendo Delegación Contable de la Secretaría de Salud librar correspondiente Orden de Pago y realizar la transferencia de fondos a "CENTRO PRIVADO DE RADIOTERAPIA RIO CUARTO S.A." por el monto de pesos: Siete millones ochenta y cinco mil (\$7.085.000,00). -

ARTÍCULO 3º Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Secretaría de Salud, a sus efectos. -

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2026-1204-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2026-02453207-GDESDE-JGM - Homologa la RESOL-2026-3166

VISTO: El EX-2026-02453207-GDESDE-JGM y la RESOL-2026-3166-E-GDESDE-JGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, por conducto de las actuaciones administrativas de marras, Jefatura de Gabinete emitió la RESOL-2026-3166-E GDESDE- JGM, de fecha 10 de junio del 2026;

Que, en la misma, según el Art. 1º, se determina que se dicta Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, quien deberá Homologar la disposición adoptada mediante el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGASE la RESOL-2026-3166-E-GDESDE-JGM, emitida por Jefatura de Gabinete, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese. -

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

DECRETO-2026-1205-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2026-01752549-GDESDE-MS- Subsidio para la paciente Dominguez Gladys Beatriz-

VISTO: El EX-2026-01752549-GDESDE-MS, mediante el cual se gestiona un subsidio a favor de la Sra. Domínguez Gladys Beatriz D.N.I. N°20.580.262, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a solventar gastos de radioterapia más gastos sanatoriales para la paciente/solicitante, debido a que no cuenta con cobertura de obra social y que los recursos económicos que posee su grupo familiar no logran cubrir los gastos del tratamiento que requiere su patología;

Que en orden N°09 Obra Formulario N.º 1 debidamente conformado por autoridades competentes;

Que en orden N°10 Auditoría Médica aconseja presupuesto de Orden N.º 9, a favor del CENTRO PRIVADO DE RADIOTERAPIA RIO CUARTO SA por \$ 6.795.000,00 que corresponde a pedido medico de Orden N.º 2;

Que en Orden N°17 Obra parte de imputación presupuestaria emitida por delegado contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Gobierno de la Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a favor de la Sra. Domínguez Gladys Beatriz D.N.I. N°20.580.262, con domicilio en Martín Miguel de Güemes 70- Bº Usina- Termas de Río Hondo- Río Hondo- Santiago del Estero, un subsidio por la suma de pesos: Seis millones setecientos noventa y cinco mil (\$6.795.000,00), importe que será destinado para solventar gastos radioterapia más gastos sanatoriales para paciente/solicitante, con cargo de rendir cuentas dentro de los Diez (10) días de su total inversión. -

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514-20 (Ayuda Sociales

a Personas), debiendo Delegación Contable de la Secretaría de Salud librar correspondiente Orden de Pago y realizar la transferencia de fondos a favor de la firma "CENTRO PRIVADO DE RADIOTERAPIA RIO CUARTO S.A." por el monto de pesos: Seis millones setecientos noventa y cinco mil (\$6.795.000,00).-

ARTÍCULO 3º Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Secretaría de Salud, a sus efectos. -

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

**DECRETO-2026-1206-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2026-01754711-GDESDE-MS. Subsidio - Gonzalez Rolando Fabián. -

VISTO: La Solicitud de Asistencia practicada por el Servicio Social del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", al Sr. Gonzalez Rolando Fabián D.N.I. N° 18.259.625, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita un Subsidio para solventar gastos de destinados al Pago de Sesiones de Hemodiálisis, correspondientes al mes de FEBRERO/2.026, para el solicitante/paciente, en virtud de que no registra afiliación a Obra Social alguna y su grupo familiar no cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos que demandan su patología;

Que en Orden N° 12 Obra Formulario N.º 01 debidamente suscripto por autoridades competentes;

Que en Orden N° 13 Auditoría Médica de acuerdo a lo solicitado aconseja, presupuesto a favor del "Centro Renal Alsina" de C.M.A. S.R.L. por \$1.362.068,40-, que corresponde a pedido médico;

Que en Orden N° 20 Delegación Contable

de Salud, emite Parte de Imputación Presupuestaria, mediante el cual atenderá la presente erogación;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar un Subsidio, a favor del Sr. Gonzalez Rolando Fabián D.N.I. N° 18.259.625, con domicilio en calle Rioja N° 1.715 - Bº San Martín - Capital - Santiago del Estero, por la suma de: Pesos un millón trescientos sesenta y dos mil sesenta y ocho con 40/100 ctvs. (\$1.362.068,40), destinados a cubrir el Pago de Sesiones de Hemodiálisis, correspondientes al mes de FEBRERO/2.026, para el solicitante/paciente. -

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26- PRG. 11- SPRG. 00- PRY. 00- A/O. 01- PAR. 514 (Ayuda sociales a personas), debiendo Delegación Contable de Salud, Rentas Generales, librar la respectiva Orden Pago a favor del "Centro Renal Alsina", de C.M.A. S.R.L.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Delegación Contable de Salud, Rentas Generales, a sus efectos. -

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

**DECRETO-2026-1207-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2025-05119659-GDESDE-PIS#MS - Subsidio - Avendaño Marta Josefina

VISTO: El EX-2025-05119659-GDESDE-PIS#MS, mediante el cual se gestiona un subsidio a favor de la Sra. Avendaño Marta Josefina D.N.I. N°20.158.408, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a solventar gastos de módulo de litiasis ureteral para la solicitante/paciente, ya que la misma no cuenta con los recursos económicos para afrontar costo de lo solicitado;

Que en Orden N°25 Obra Formulario N.º 1 debidamente suscripto por autoridades competentes;

Que en orden N°26 Auditoria Médica aconseja presupuesto de Orden N°24, a favor de PROTE+SALUD por \$3.780.000,00 que corresponde a pedido medico de Orden N.º 2;

Que en Orden N°38 Obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Gobierno de la Provincia.

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a favor de la Sra. Avendaño Marta Josefina D.N.I. N°20.158.408, con domicilio en S/calle S/N- Chilca Juliana- Salavina-Santiago del Estero, un subsidio por la suma de Pesos: Tres millones setecientos ochenta mil (\$3.780.000,00), importe que será para solventar gastos de módulo de litiasis ureteral con destino a la paciente/solicitante, con cargo de rendir cuentas dentro de los diez (10) días de su total inversión. -

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Auditoria Médica a emitir Nota de entrega a "PROTE+SALUD" Productos Médicos de Carrizo Félix Leandro, quien deberá presentar la misma junto con la provisión de los elementos, Factura y Remito. -

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514-Ayuda Sociales a

Personas, rentas generales, debiendo Delegación Contable de la Secretaría de Salud librar correspondiente Orden de Pago a favor de la firma mencionada precedentemente. -

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Auditoria Médica, a sus efectos. -

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2026-1208-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2026-01769067 -GDESDE-MS - Subsidio - González Rolando Fabian.

VISTO: El EX-2026-01769067 -GDESDE-MS, mediante el cual se gestiona un subsidio a favor del Sr. González Rolando Fabián D.N.I. N°18.259.625, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a cubrir el pago de sesiones de hemodiálisis, correspondiente al mes de Marzo/26, para el paciente/solicitante;

Que en orden N°05 El servicio social hospitalario informa que el paciente no cuenta con cobertura de obra social y que los recursos económicos que posee su grupo familiar no logran cubrir el gasto del tratamiento que requiere su patología; Que en orden N°12 obra formulario N°01 debidamente conformado por autoridades competentes;

Que en orden N°13 Auditoria Médica aconseja presupuesto de orden N°2 a favor de CENTRO RENAL ALSINA por \$2.043.102,48 que corresponde a pedido medico de orden N°02;

Que en orden N°20 Obra parte de imputación presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en

cumplimiento de los Programas de Salud en el que se encuentra abocado el Gobierno de la Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio a favor del Sr. González Rolando Fabián D.N.I. N°18.259.625, con domicilio en Calle Rioja N°1715 B° San Martín - Santiago del Estero, por la suma de pesos:

Dos millones cuarenta y tres mil ciento dos con cuarenta y ocho centavos (\$2.043.102,48), destinados a cubrir el pago de sesiones de hemodiálisis, correspondiente al mes de Marzo/26 para el paciente/solicitante, con cargo a rendir cuentas dentro de los 10 (diez) días de su total inversión. -

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26- PRG. 11- SPRG. 00- PRY. 00- A/O. 01- PAR. 514 (Ayuda sociales a personas) Rentas Generales, debiendo Delegación Contable de Salud, Rentas Generales, librar la respectiva a favor de "CENTRO RENAL ALSINA C.M.A. S.R.L., por un monto de pesos: Dos millones cuarenta y tres mil ciento dos con cuarenta y ocho centavos (\$2.043.102,48). ARTICULO 3º.-Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Secretaría de Salud, a sus efectos. -

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2026-1209-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2026-01306717 -GDESDE-SEGE - Adjudicación - Materiales y elementos para el mantenimiento del sistema de extracción y distribución de agua potable en el interior provincial

VISTO: El EX-2026-01306717-GDESDE-SEGE y la Resolución RESOL-2026-132-E-GDESDE-SEGE y;

CONSIDERANDO:

Que, por conducto de las actuaciones administrativas de marras, se inician gestiones tendientes a lograr la aprobación de la contratación destinada a la adquisición de materiales y elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de extracción y distribución de agua potable en distintas localidades del interior de la Provincia;

Que obran en los presentes actuados, informes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho de la Secretaría de Estado de Gestión Económica, Honorable Sala de Primera Nominación del Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado, que sugieren la continuidad del trámite hasta su aprobación definitiva por acto administrativo;

Que, en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado la Secretaria de Estado de Gestión Económica emitió la Resolución RESOL-2026-132-E-GDESDE-SEGE aprobatoria de la gestión;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución RESOL-2026-132-E-GDESDE-SEGE en el marco de lo dispuesto por el Artículo 78° del DECTO-2021-75-E-GDESDE-GSDE, conforme lo previsto por la Ley N.º 7.253 - Régimen Único de Contrataciones Públicas de la Provincia y modificatorias y el Decreto DECTO-2026-918-E-GDESDE-GSDE modificatorio de la Ley Ministerial N.º 7.147 y siguiendo lineamientos establecidos por el Decreto

DECTO-2025-3295-E-GDESDE-GSDE de Medidas de Control del Gasto Público y de la Ley N.º 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR la Resolución RESOL-2026-132-E-GDESDE-SEGE, emitida por la Secretaria de Estado de Gestión Económica, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente. -

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

C.P.N. Jorge Gustavo Murad

DECRETO-2026-1210-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

Referencia: EX-2026-02590419-GDESDE-SEGE - Participación en la organización de acto protocolar en conmemoración del 206º Aniversario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano.-

VISTO: El EX-2026-02590419-GDESDE-SEGE, y;

CONSIDERANDO:

Que, por conducto de las actuaciones administrativas de marras, se inician gestiones tendientes a lograr la autorización para la participación en la organización del acto protocolar en Conmemoración del 206º Aniversario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, a realizarse el día 20 de Junio del corriente año;

Que, para tal fin, es menester contratar servicios acordes a la jerarquía del evento, para lo que se solicitó presupuestos a

firmas de reconocida trayectoria en los diferentes rubros, los que resultan acordes a los establecidos en el mercado y dado que su pago es exigido en forma anticipada, resulta procedente enmarcarlos en lo establecido por el art. 72º de la ley 6.933 de Administración Financiero y Control Interno del Sector Público Provincial;

Que, en atención a la inminente realización del evento, se hace pertinente autorizar a la Secretaria de Estado de Gestión Económica a realizar las contrataciones necesarias con el tiempo suficiente que reclama su organización general, en el marco de lo previsto por el Artículo 31º de la Ley N.º 7.253 Régimen Único de Contrataciones Públicas de la Provincia y modificatorias;

Que el presente acto se dicta en el marco de lo previsto por la Ley N.º 7.253 Régimen Único de Contrataciones Públicas y modificatorias y siguiendo lineamientos establecidos por el Decreto DECTO-2025-3295-E-GDESDE-GSDE de Medidas de Control del Gasto Público y de la Ley N.º 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Secretaria de Estado de Gestión Económica, a contratar los servicios necesarios para participar en la organización de acto protocolar en conmemoración del 206º Aniversario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano y a gestionar ante el Ministerio de Economía los fondos en el marco de lo previsto por el Artículo 72º de la Ley N.º 6933 de Administración Financiero y Control Interno del Sector Público Provincial, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º: FACULTAR al Ministro de Economía para asignar el crédito a ejecutarse en el Ejercicio Vigente, en virtud de lo expresado en el Artículo 28º del Decreto DECTO-2021-75-E-GDESDE-GSDE reglamentario de la Ley N°7.253 Régimen Único de

Contrataciones Públicas de la Provincia y modificatorias. -

ARTICULO 3º: El gasto será atendido con créditos pertenecientes a la Jurisdicción 28 - Secretaria de Estado de Gestión Económica. -

ARTICULO 4º: Comuníquese,

publíquese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese. -

Sr. Elías Miguel Suarez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

C.P.N. Jorge Gustavo Murad

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

AUTOS: "ARTAZA VICTORIA NILDA S / SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 23.744/25. Juzgado en lo Civil y Comercial de Frías. Cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derechos sobre bienes dejados por la causante VICTORIA NILDA ARTAZA y/o VICTORIA NILDA ARTAZA DE CARRARO plazo 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a tomar intervención que por ley les corresponda, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cecilia Sampaolesi -Juez - Dra. Adriana Goitea -

Secretaría 2.-

Frías, 14 de Julio de 2026.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N°2528 - e. 20 julio - v. 22 julio - p. 100 - \$ 1500

EDICTO

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Álvaro Rafael Mansilla, Secretaria Dra. Paola Fioretti, en autos caratulados **EXPTE N° 36408/23 "GUZMAN RUDECINDO, FIGUEROA CATALINA y GUZMAN BERTA NELIDA, GUZMAN JORGE RUDECINDO, FIGUEROA**

GERONIMO s/ SUCESION". Cítese y emplácese a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de los extintos GUZMAN JORGE RUDECINDO, FIGUEROA GERONIMO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de Julio de 2026

Dra. PAOLA A. FIORETTI - Secretaria 2

N°2535 - e. 20 julio - v. 22 julio - p.100 - \$1500

SECCIÓN AVISOS VARIOS

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

TIPO Y NÚMERO DE

PROCEDIMIENTO DE

SELECCIÓN: LICITACIÓN

PÚBLICA N° 23/2026 OBRA

PÚBLICA.

OBJETO: Ejecución de los trabajos necesarios para la continuación, adecuación, terminación y puesta en

funcionamiento del edificio correspondiente al Ministerio Público de la Defensa, emplazado en Av. Belgrano N° 750, ciudad de Santiago del Estero, provincia homónima.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.001.996.716,19 - PESOS MIL UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEISMIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 19/100 (valor estimado a ABRIL 2026).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

GARANTÍA DE OFERTA: será del 1%

(uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

COSTO DEL PLIEGO: Sin costo.

FECHAS ÚNICAS DE VISITA: 05 y 06 de AGOSTO de 2026, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura al correo electrónico arquitectura@mpd.gov.ar

CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la fecha de apertura.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El presente

Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oai.pmpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>.

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "CONSTANCIA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

LUGAR Y FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero sita en Av. Belgrano N° 515 Piso 1°, Santiago del Estero, provincia homónima, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero sita en Av. Belgrano N° 515 Piso 1° Santiago del Estero, provincia homónima.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 28 de AGOSTO de 2026 a las 11:00 hs.

N° DE EXPEDIENTE: EX-2026-00022850-MPD-DGAD#MPD. FERNANDO LEGUIZAMON - Subsecretario Administrativo - Defensoría General de la Nación N°2499 - e. 16 julio - v. 05 agosto - p. 400 - \$ 30.000

**CO.VI.CRE.SE.
COOPERATIVA DE VIVIENDA,
CONSUMO Y PROVISION
INTEGRAL DE SERVICIOS
PUBLICOS LTDA.**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

El Consejo de Administración de CO.VI.CRE.SE. LTDA. Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios, Mat Nac. 27.265, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para considerar el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, el día 31 de Julio de 2026, a las 19 horas, en calle Urquiza N° 235 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°- Elección de un (1) presidente y un (1) Secretario de la Asamblea.
 - 2°- Elección de dos (2) asambleístas para refrenar el acta, juntamente con el Presidente y el secretario;
 - 3°- Lectura y consideración de memoria, balance, estado de resultados y de más cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2025.
 - 4°- Informe del Síndico.
 - 5°- Informe del Auditor.
- Santiago del Estero, 05 de Junio de 2026
MARCOS DANIEL GOMEZ - Presidente
STELLA MARYS DIAZ - Secretaria
N°2534 - e.20 julio - v.22 julio - p.100 - \$1500

**ASOCIACIÓN CIVIL "30 DE
NOVIEMBRE"**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La C. D. de la Asociación Civil "30 de Noviembre," convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 31 de Julio de 2026, a las 11:30 hs (con ½ hora de tolerancia) en

Belgrano (S) Nro. 538, piso 9 del Data Center, Complejo Juan Felipe Ibarra, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Asamblea fuera de término por demoras en la confección de Balance.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2024.
- 3) Puesta en funciones de la nueva Comisión Directiva que surja ganadora de las elecciones llevadas a cabo antes del comienzo de esta Asamblea, entre las 09 y las 11 horas o la lista única, si este fuera el caso, y cuyo Cronograma Electoral se detalla a continuación del punto siguiente.
- 4) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable. - Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios autorizados por estatuto, deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Julio de 2026, la cual podrá ser abonada hasta el día 27 de Julio de 2026.

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios será exhibido en la repartición, desde el día 20 de Julio de 2026, en el domicilio arriba mencionado. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 24 de Julio de 2026, a las 13:00 hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 27 del mismo mes y año a las 13:00 hs..

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 27 de Julio de 2026, hasta las 13:00 hs.

La C.D. notificará observaciones a los representantes de la Lista hasta el día 28 del mismo mes y año a las 13:00 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 29/07/2026, a las 13:00 hs..

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos.

En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

El comicio se efectuará entre las 09:00 y las 11:00 hs. del día 31 de Julio de 2026, antes del comienzo de la Asamblea convocada para la misma fecha, siempre y cuando se presenten más de una lista.

WALTER G. PEREA - Presidente

N°2537 - e.22 julio - v.23 julio - p.200 - \$1000

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA**

**DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA N°120/2025
EX -2025-04939745-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION DE UN AULA, DIRECCION, COCINACOMEDOR, SANITARIOS, PATIO CUBIERTO PORTICO DE ACCESO Y CERCA PERIMETRAL ESC N°1114 -

UBICACION: LOC. LAS CEJAS -
DEPARTAMENTO: RIO HONDO -
PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO".

A U T O R I Z A D A P O R :
RESOL-2026-659-E-GDESDE-MOPA
MA DEL 27 DE MARZO DEL 2026.

P E S U P U E S T O O F I C I A L :
\$336.964.173,28 (pesos: trescientos treinta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y tres con veintiocho centavos).

**FECHA DE APERTURA: 06 de Agosto
del 2026 -Horas 09:00.** O el subsiguiente

día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirientes del Pliego se recibirá hasta las 08:30hs. (ochos y treinta) en el lugar de Apertura.

P R E C I O D E L P L I E G O :
\$336.965,00(Pesos trescientos treinta y seis Mil novecientos sesenta y cinco con 00/ centavos).

PLAZO DE ENTREGA: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N°222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.
JUAN PABLO CARRERA - Jefe de Área
e. 21 julio - v. 22 julio

SI.D.I.S.E.

(SINDICATO DE DOCENTES INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO)

Oficializacion y Aprobacion de Candidatos de la Lista Verde

Acta N°. 45

En la Ciudad Capital de Santiago del Estero, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veintiséis, siendo las 10:30 Hs. se reúnen los miembros integrantes de la Junta Electoral, en la Sede del Sindicato de Docentes Independientes de Santiago del Estero (SI.D.I.S.E.), sito en calle Garibaldi N°. 902 esquina Sor Mercedes Guerra, a fin de tratar sobre el tema de la Publicación por dos días Martes 21 y Miércoles 22 de Julio de 2.026 en el Boletín Oficial, como así también en el Diario El Liberal, la OFICIALIZACIÓN DE LA LISTA VERDE Y SUS RESPECTIVOS CANDIDATOS, conforme se determinó en el ACTA N°. 43 del 14 de Julio de 2.026 y mediante ACTA N°. 44 del 17 de julio de 2.026, se procedió a la Oficialización de los Votos de la Lista Verde. Se deja constancia que LA ÚNICA LISTA PRESENTADA Y OFICIALIZADA ES LA LISTA VERDE, la que participara en las Elecciones del Día Viernes 04 de Septiembre de 2.026, en el Comicio que se llevara a cabo en el Horario de 16:00 a 21:00 horas, en la sede del Sindicato de Docentes Independientes de Santiago del Estero. En consecuencia y por las atribuciones conferidas a esta Junta Electoral, RESUELVE: 1°.-) Publicar los días Martes 21 y Miércoles 22 de Julio de 2.026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y en el Diario "El Liberal", la Oficialización de la Lista Verde. 2°.) Publicar la Lista de Candidato Oficializados de la Lista Verde, que han de participar de las Elecciones a celebrarse en los comicios del día Viernes 04 de Septiembre de 2.026, en el Horario de 16:00 a 21:00 horas, en la sede del Sindicato de Docentes Independientes de Santiago del Estero, sito en Calle Garibaldi N°. 902 esquina Sor Mercedes Guerra. 3°.-) A continuación se transcribe la Lista de Candidatos de la Lista Verde Oficializada.

LISTA VERDE
CANDIDATOS A COMISION DIRECTIVA

Nro. de Orden	Cargo	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Nacionalidad
01	Secretario General	ATTERBURY, Mario Daniel	12075137	Argentino
2	Secretario Adjunto	SALVATIERRA, Susana Beatriz	27.581.950	Argentina
03	Secretario de Organización	CAPUA Pablo Rubén	20.307.055	Argentino
04	Secretario Asuntos Laborales	UREÑA Pablo Matías	32.853.100	Argentino
05	Secretario de Tesoro, finanzas y Administración	REYES Carlos Joaquín	22.440.260	Argentino
06	Secretario de Acción Social	TORRES, José María	26.955.743	Argentino
07	Secretario de Capacitación Cultura y Difusión	JUAREZ ACHAVAL, Silvana Karina	27.598.251	Argentina
08	1er Vocal Titular	ATTERBURY Mauricio Daniel	34.797.306	Argentino
09	2er Vocal Titular	BUSTAMANTE Andrea de las Mercedes	22.243.161	Argentina
10	3er Vocal Titular	GALLARDO Mirna Liliana	22.169.151	Argentina
11	4er Vocal Titular	KOFLER Sara Daniela	20.307.735	Argentina
12	1er Vocal Suplente	CONCHA Analía Patricia	25.596.093	Argentina
13	2er Vocal Suplente	CONCHA Luis Alberto	18.479.311	Argentino
14	3er Vocal Suplente	FIGUEROA Lorena Elizabeth	24.005.534	Argentina
15	4er Vocal Suplente	STORNIOLO María de los Ángeles	22.618.353	Argentina

LISTA VERDE
CANDIDATOS A COMISION REVISORA DE CUENTAS

Nro. de Orden	Cargo	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Nacionalidad
16	1er Vocal Titular	MIRANDA, Flavia Alicia	26161799	Argentina
17	2er Vocal Titular	ACUÑA, Daniela Carina	21339366	Argentina
18	3er Vocal Titular	PALACIO, Rosendo Antonio	17.677.483	Argentino
19	1er Vocal Suplente	GARCIA, Ana Karina	24403850	Argentina
20	2er Vocal Suplente	GALVES José Daniel	20.589.831	Argentino
21	3er Vocal Suplente	LEMOINE Adriana Judith	21.632.948	Argentina

LISTA VERDE
CANDIDATOS A DELEGADOS A CONGRESOS

Nro. de Orden	Cargo	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Nacionalidad
01	1er Congresal Titular	ATTERBURY, Mario Daniel	12075137	Argentino

02	2er Congresal Titular	SALVATIERRA, Susana Beatriz	27.581.950	Argentina
03	1er Congresal Suplente	ATTERBURY, Mauricio Daniel	34.797.306	Argentino
04	2er Congresal Suplente	TORRES, José María	26.955.743	Argentino

4°) En el lugar y fecha arriba indicado, previa lectura firma al pie esta ACTA las autoridades de la Junta Electoral presentes. Siendo las 12:00 (doce) horas del día VIERNES 17 DE JULIO DE 2.026, se da por finalizada la presente reunión.

Santiago del Estero, Lunes 20 de Julio de 2.026. -

GABRIELA SILVIA GIMENEZ - Presidente

SILVANA ELIZABETH GALLARDO - Secretaria

RICARDO MARCELO ROJA - 1er Vocal Titular

N°2542 - e. 21 julio - v. 22 julio - p. 200 - \$ 4000

NOTIFICACIONES CATASTRALES

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR: CISEK JOSE EDUARDO

INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO EL QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA CHACRA 7 Y SE DESIGNA COMO LOTE 19 DE LA MZNA. E Y FRACCION PARTE DE DOS LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA CDAD. DE AÑATUYA, DESIGNADOS COMO LOTE 20 Y 21

UBICADO: CALLE RAMOS MEJIA S/N° B° POLO NORTE, CIUDAD DE AÑATUYA

DPTO: TABOADA

SUP. AFECTADA TOTAL: 1199,33 m²
Conforme a los datos de la D.G.C

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: LOTE 19 N°221 T°58 F°153 DPTO TABOADA
FECHA: 31/06/1957. LOTE 20 Y 21 M.F.R N° 27-4091 FECHA: 23/10/1995
TITULAR DE DOMINIO: LOTE 20 Y 2: CISEK OSCAR. LOTE 19 BERNABELA

CORONEL DE CAMPO

PADRON N°: 27-0-017455 LOTE 19. 27-0-003243 LOTE 20 Y 21

SUPERFICIE: S/TITULOS: (LOTE 20 Y 21) SUP. TOTAL ENTRE AMBOS LOTES: 909,50 m².- SUP. AFECTADA.: 890,83 m². LOTE 19 SUP. S/TITULO: 308,50 m²

SUP. AFECTADA.: 308,50 m²

Expediente n° 2244266

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero 21 de Julio de 2026

HUGO LLABRES - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR: OLIVERA RAUL RICARDO

INMUEBLE: FRACCION PARTE DE UN LOTE DE TERRENO, DESIGNADO CON EL N° 32 Y FORMA PARTE DE LA QUINTA SEÑALADA CON EL N°

10, LOTES N Y M1 PARTE INTEGRANTE DE LA QUINTA N° 10
UBICADO: AVDA. MONSEÑOR JORGE GOTTAU S/N° B° PLATENSE
CIUDAD DE AÑATUYA

DPTO: TABOADA

SUP. AFECTADA TOTAL: 273,00 m²
Conforme a los datos de la D.G.C

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: (LOTE 32) N° 31 T°10 FOLIO 33VTO. AÑO 1909 DTO. TABOADA FECHA 27-05-1909. (LOTE N) M.F.R N°27-0617
FECHA: 10/01/1975. (LOTE M1) M.F.R N°27-0615 FECHA: 06/05/1976

TITULAR: (LOTE 32) VICENTE ESCALADA. (LOTE M.1) OLIVERA RAUL SALTO, (LOTE N) CORVALAN VIUDA DE MENDOZA JULIA, MENDOZA DE SALTO NELVA DEL CARMEN Y MENDOZA HERIBERTO
PADRON N°: 27-00-01044 (LOTE 32) 27-00-15997 (LOTE M-1) 27-01-21382 (LOTE N)

SUPERFICIE: S/TITULOS: (LOTE 32) SUP. S/TITULO CALC.: 1.000,00 m².-
SUP. AFECTADA.: 143,00m². (LOTE M-1) SUP. S/T. CALC.: 130,00m². SUP. AFECTADA.: 130,00m². (LOTE N) SUP. S/T. CALC.: 117,00m². SUP. AFECTADA.: 117,00m².-

Expediente n° 2110262

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero 21 de Julio de 2026

HUGO LLABRES - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR: BUSTO, ADALBERTO ANTONIO

INMUEBLE: FRACC.DE TERRENO PARTE DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 3 DE TAPSO

UBICADO: CALLE 3 S/N° - PUEBLO DE TAPSO

DPTO: CHOYA

SUP. AFECTADA TOTAL: 965,01 m²
Conforme a los datos de la D.G.C

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: SIN ANTECEDENTES DE DOMINIO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA (D.G.C.)

TITULAR: ADJUDICACION SEGÚN DUP. 87-a DPTO. CHOYA (IBAÑEZ DOMINGO)

PADRON N°: 08-0D-000014

SUPERFICIE: S / P L A N O ANTECEDENTE (DUP. 87-a DPTO. CHOYA) : Sup. Calc. s/p: 2.600,00 m².

Expediente n° 1995269

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero 21 de Julio de 2026

HUGO LLABRES - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167 - DGC- 2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: ARIEL EMMANUEL CARABAJAL

Inmueble: PARTE DE LA FRACCION "D", UNIFICACION DE LAS FRACCION DE TERRENO DESIGNADAS CON FRACCION "B" Y FRACCION "C" UBICADO EN EL BARRIO INDEPENDENCIA SOBRE CALLE 503 DE ESTA CIUDAD CAPITAL, POLIGONOS G-B-C-D-H-G S/TITULO - FRACCION TERRENO PARTE DE LOS LOTES 23, 24, 25, 26 S/PLANO.

Lugar: CIUDAD - CALLE FRANCISCO JAVIER LESCANO S/N° - BARRIO INDEPENDENCIA

Localidad: SANTIAGO DEL ESTERO

Departamento: CAPITAL

Sup. Total Afectada: 234,50 M2

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: PARTE DE LA FRACCION "D", UNIFICACION DE LAS FRACCION DE TERRENO DESIGNADAS CON FRACCION "B" Y FRACCION "C" UBICADO EN EL BARRIO INDEPENDENCIA SOBRE CALLE 503 DE ESTA CIUDAD CAPITAL, POLIGONOS G-B-C-D-H-G S/TITULO - FRACCION TERRENO PARTE DE LOS LOTES 23, 24, 25, 26 S/PLANO.

Insc. En el RGPI: MFR 7S-18903

SUPERFICIE S/TITULOS: 123526,50

M2

Padrón: 01-01-83343 LOTE 23 - 01-01-83344LOTE 24 - 01-01-83345 LOTE 25 - 01-01-83346 LOTE 26.

Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y CONSUMOS DE AGUILARES LIMITADAS.

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.E.

O.A. Expediente N°: 460252

Santiago del Estero, 20 DE JULIO DE 2026.

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Ing. Agrimensor Nacional

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Ministerial serie "A" N°35/2011, modificatorias y complementarias emitidas por Fiscalía de Estado y por resolución N°120/78 y complementarias emitidas por la Dirección General de Catastro de fecha 29/04/2022, notifico a interesados o representantes que el día Martes 11 de Agosto de 2026, 15Hs realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: Brunilda Antonia Vázquez y Lurdes Alicia Vázquez

INMUEBLE: Fracción de Terreno parte del Lote 6 (S/T), Parte del Lote 6-1-1, parte de la Mza. N (S/P).-

LUGAR: Dr. Nicolás Leiva (Calle 391), N°3057. B° John Kennedy

LOCALIDAD: Santiago del Estero

DEPARTAMENTO: Capital

SUP. TOTAL: 426,91 m². -

Conforme a los datos de la D.G.C.

Inmueble: Fracción de Terreno parte del Lote 6 (S/T), Parte del Lote 6-1-1, parte de la Mza. N (S/P).-

Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R.:
7N-12725
Padrón: 01-01-086655
Sup. s/Título: 314Has. 05As. 96,39Cas. -
Sup. s/Padron: 1Ha. 08As. 75,58 m2.-
Sup. afectada: 426,91 m2.-
Titular: GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO.
Estableciendo como punto de arranque el
esquinero N.O.
Expediente N° 1849260
Santiago del Estero, 21-07-2026
SANDRA DANIELA CORBALAN - Ing.
Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION
INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha
09/12/2021, notifico a interesados o
representantes, que en la Dirección
General de Catastro se tramita la
registro del plano de levantamiento
territorial para prescripción adquisitiva,
encomendado por:

POSEEDORA: VIJARRA STELLA
MARIS, VIJARRA NESTOR DANIEL,
VIJARRA FELIX IGNACIO VIJARRA
GLADYS NOEMI

INMUEBLE: FRACCION DE
TERRENO

PARTE DEL LOTE 8 DEL CAJON
UBICADO: EL CAJON- CAMINO
VECINAL

DEPARTAMENTO: OJO DE AGUA
SUP. AFECTADA: = 1 Has. 04 As. 87,80
Cas.

CONFORME A LOS DATOS DE
CATASTRO

LOTE 8 DEL CAJON

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: SIN
ANTECEDENTE DE DOMINIO EN LA

D.G.C.
ACCIONES Y DERECHOS: N° 45 F° 108
AÑO 1973 (Hoy MFR N° 17-200.040
acciones y derechos)
PADRON N°: 17-2-00136 de acciones y
derechos
ANTECEDENTE GRAFICO
DUPLICADO N° 58-DPTO. OJO DE
AGUA)
PADRON: 17-D-00016
SUPERFICIE= 129Has 1.480m2
SUP. AFECTADA= 1 Has. 04 As. 87,80
Cas.
TITULAR DE DUPLICADO: CARLOS
MARIA GONZALEZ
TITULAR DE ACCIONES Y
DERECHOS: GONZALEZ CARLOS
OSMAN
Expediente N° 2747265
Profesional: ARIAS GABRIEL
EDUARDO. -
El punto de arranque establecido será el
Noreste
Santiago del Estero, 20 de Julio de 2026
GABRIEL EDUARDO ARIAS

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION
INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha
09/12/2021, notifico a interesados o
representantes, que en la Dirección
General de Catastro se tramita la
registro del plano de levantamiento
territorial para prescripción adquisitiva,
encomendado por:

POSEEDORES: RUIZ HUMBERTO
BENJAMIN Y RUIZ RENE ALBERTO
INMUEBLES: FRACCION PTE DE LOS
LOTES 3 Y 4 DE PUENTE BAJADA
LOCALIDAD: PUENTE BAJADA,
RUTA PROV. N° 21
DEPARTAMENTO: IBARRA

SUP. AFECTADA TOTAL: = 351 Has 14
As 83,73 Cas Conforme a los datos de la
D.G.C
INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: SIN
ANTECEDENTES DE DOMINIO EN LA
DIRECCION GENERAL DE
CATASTRO DE LA PROVINCIA
(D.G.C.)
ANTECEDENTE GRAFICO
AFECTADO: DUPLICADO 131a DPTO
IBARRA
PADRONES N°: 14-D-00008 L. 3
14-D-00009 L. 4
SUP. DEL ANTECEDENTE GRAFICO
DUPLICADO 131a DPTO IBARRA:
LOTE 4 = 134 Has 97 As 44,85; LOTE 3 =
346 Has 04 As 53,80 Cas
TITULAR DEL ANTECEDENTE
GRAFICO: BARTOLUCCI DANIEL
AURELIO Y BARTOLUCCI ALBERTO
JOSE
Expediente N° 2140261
El punto de arranque establecido será el
Noreste
Santiago del Estero, 27 de Julio de 2026
HUGO A. LLABRES

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución
Interna, N° 167-DGC-2021 (09-12-2017),
notifico a interesados que, en la Dirección
General de Catastro, se tramita la
registro del plano de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
encomendado por:

SANDRA NOEMI RAVELO.

Inmueble: FRACC. DE TERR. PTE. DE
LA CHACRA N° 12 - PTE. LOTE 36

Lugar: Calle San Martin S/N; B°
Dubrovich

Localidad: Quimili

Departamento: Moreno

Sup. Total según Titulo: 3Has 41 As
16,00 Cas
Sup. Afectada: 712,32 m2
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: CHACRA N° 12 - PTE. LOTE
36
Insc. en el RGPI: MFR N° 16-2330 -
Departamento: Moreno
Padrón: 16-1-00942
Titular: Teodora Aides Ocampo.
Estableciendo como punto de arranque, el
esquinero N.O.
Expediente N°: 1717261
Santiago del Estero, 20/7/2.026
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución

Interna, N° 167 - DGC- 2021
(09-12-2021), notifico a interesados, que
en la Dirección General de Catastro, se
tramita la registración del plano de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendado
por:
NOMBRE Y APELLIDO: GUZMAN
GLADYS ADRIANA.
Inmueble: PARTE DEL LOTE 10 DE LA
MANZANA "C".
Lugar: CIUDAD - BARRIO
RECONQUISTA - CALLE MARTIN
FIERRO N° 481
Localidad: SANTIAGO DEL ESTERO
Departamento: CAPITAL
Sup. Afectada Total: 71,48M2.

Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: PARTE DEL LOTE 10 DE LA
MANZANA "C".
Insc. En el RGPI: TOMO 72 DPTO.
CAPITAL; N°1064 F°2878 AÑO 1971
Sup. S/Titulo: 355,00M2 (sup. calculada).
Padrón: 01-01-32698
Titular: JORGE FERNANDO LISSI.
Estableciendo como punto de arranque, el
esquinero N.E
Expediente N°: 4685250
Santiago del Estero, 20 DE JULIO DE
2026
RAMIRO E. LESCANO - Ing.
Agrimensor Nacional

SECCIÓN AVISOS DE HOY**EDICTO**

Expte.Nro:809189 ROBERTO OSCAR STABIO S/ SUCESION AB-INTESTATO SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COLEGIO N°1 PASKEVICIUS MARIA C., Secretario/a MUES, MARILIN DEL VALLE. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante mediante edictos por el término de TREINTA DIAS posteriores a la publicación, comparezcan para hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley - Fdo. por: Juez DRA. PASKEVICIUS MARIA C., Secretario/a MUES, MARILIN DEL VALLE. -
Santiago del Estero, 15 de Julio de 2026.
Dra. MARILIN MUES - Secretaria Civil
N°2546 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 100
- \$ 500

EDICTO

El Colegio de Jueces N°1, Secretaría de Procesos, Sr. Juez Civil y Comercial SANJUAN ADRIAN RODRIGO, **Expte. Nro.: 795001 en AUTOS Caratulados: LAMELAS RAUL Y BETHULAR ROSA ZULEMA sobre SUCESION AB-INTESTATO**" se ha dictado el siguiente decreto: "Santiago del Estero, 24 de Junio de dos mil veintiséis. (...)Estando acreditado los decesos de LAMELAS RAUL Y BETHULAR ZULEMA ROSA con las actas de defunción obrantes a Fs. 31 y 33, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que, en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y un Diario local. (...) Fdo. por: Juez SANJUAN ADRIAN RODRIGO,

Secretario/a CAMPOS, SILVINA MARIELA y Empleado SANTILLAN SILVA, MARIA ESPERANZA". -
Santiago del Estero, 17 de Julio de 2026.
Dra. SILVINA MARIELA CAMPOS -
Secretaria
N°2547 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 100
- \$ 500

EDICTO

Colegio de Jueces N°2, Secretaría de Proceso, a cargo del Juez Civil y Comercial de 14 Nominación en Autos Caratulados: "**Expte.N° 765590 LARES DE SAIN, CELIA BEATRIZ sobre SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a los Herederos y Acreedores del causante mediante edictos que se publicarán por Un Día en el Boletín Oficial y Un día en un diario de mayor circulación para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de

la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. por: Jueza DRA. MARIA ISABEL TORRES BRUCHMAN, Secretario DR. LUIS RODOLFO MORENO SCILLIA. - Santiago del Estero, 08 de Julio de 2026. Dr. LUIS MORENO SCILLIA - Secretario
N°2548 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 100 - \$ 500

EDICTO

En **"EXPTE. N° 24086/2026 ZANGRANDO AMALIA GRACIELA DEL VALLE S/ SUCESION AB-INTESTATO** que tramitan por ante el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS - PODER JUDICIAL SGO DEL ESTERO a cargo de la Sra. Jueza Dra. ANA CECILIA SAMPAOLESI; se ha ordenado lo siguiente: "Cítese y emplácese a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZANGRANDO AMALIA GRACIELA DEL VALLE, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el diario "El Liberal" o "Nuevo Diario" y en el diario de publicaciones oficiales - Boletín Oficial - para que en el plazo de treinta (30) días, siguientes a la publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de ley. FDO: JUEZA, DRA. ANA CECILIA SAMPAOLESI, SECRETARIA N°1, DRA. MARIA LUCIANA STOPPA. - Secretaría, 16 de Julio de 2026. Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria N°1
N°2549 - e. 22 julio - v. 24 julio - p. 150 - \$ 2000

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 11 NOMINACION **Expte. N° 729.798: en AUTOS Caratulados: "CORBALAN DELFOR SEFERINO DEL VALLE, SANTILLAN DEL PRADO MERCEDES, CORBALAN CARLOS EDGARDO s/ SUCESION AB-INTESTATO.** Cítese y emplácese mediante edictos que se publican por UN DIA en el Boletín Oficial y a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de ley, Santiago del Estero 13 de julio de dos mil veintiséis Fdo. Jueza DRA. CERUTI ALICIA MARIA. Secretaria DRA. LUDUEÑA MARIELA TERESA. - Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria
N°2550 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 100 - \$ 500

EDICTO

Colegio de Jueces Civil de 1° Nom. Juez Dra. Paskevicius María C. Secretario/A Dra. Mues, Marlin Del Valle **"Expte. Nro.: 806.721 en Autos Caratulados: CEJAS SILVIA MARTINA sobre SUCESION AB-INTESTATO".** Cítese y emplácese mediante edictos que se publican por UN DIA en el Boletín Oficial y a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de ley. - Dese intervención al Ministerio Fiscal en lo Civil. - Santiago del Estero, 14 de Julio de 2026. Dra. MARILIN MUES - Secretaria Civil
N°2551 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 100 - \$ 500

EDICTO

El Colegio de Jueces de Procesos N°1, Juzgado Civil y Comercial de 7°

Nominación de esta Ciudad Capital, judicatura a cargo de la Dra. Susana Piga, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Barey, en los Autos Caratulados: **"Expte. N° 803.930/2026 - ROJAS LUIS ELEUTERIO s/SUCESION AB-INTESTATO".** Cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Eleuterio Rojas, para que se presenten dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. - Santiago del Estero, 26 de Junio de 2026. Dra. SUSANA G. BAREY - Secretaria de Oralidad
N°2552 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 100 - \$ 500

EDICTO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de I Nominación de la Ciudad de La Banda, a cargo de la Dra. Roxana Vera, en los autos caratulados **"SARQUIZ ROBERTO JESUS S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 150.169.** Cítese y emplácese a los herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación. Dra. Roxana Vera, Juez. Ante Mí Dra. Lorena del Valle Salvatierra, Secretaria." Dra. LORENA DEL V. SALVATIERRA - Secretaria
N°2555 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 100 - \$ 500

EDICTO

Por orden del Colegio de Jueces Civil y Comercial N°1 de la Ciudad de Santiago del Estero, Dra. Brim Alicia, Juez, en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 804.271 - VIAÑA FRANCISCO ADOLFO Y FENOGLIO MARIANA C/ BAEZ**

MACHADO MARIA INES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEINTEAÑAL". Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por DOS días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial a la SRA. BAEZ MACHADO MARIA INES y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse por su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. La descripción del inmueble es la siguiente: el inmueble objeto de la presente litis se encuentra ubicado en calle Francisco Solano de Paz N° 355, B° Cabildo, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, Padrón de Poseedor a título de dueño N°0101037324. Que el inmueble en cuestión se identifica como LOTE 2 DE LA MZA 7, cuya descripción es la siguiente: Desde el Vértice A con rumbo NORESTE ángulo interno de 89°45'23'' hasta Vértice B mide 10,00 metros y linda con calle F Solano de Paz. Desde el Vértice B con rumbo SUDESTE ángulo interno de 90°13'37'' hasta el Vértice C mide 55,38 metros y linda con el Lote 1 de Coronel. Desde el Vértice C con rumbo SUDOESTE ángulo interno de 93°22'44'' hasta el Vértice D mide 10,00 metros y linda con Lote 16 y 17 de propietario desconocido. Finalmente, para cerrar el polígono desde el Vértice D con rumbo NOROESTE ángulo interno de 86°37'16'' hasta el Vértice A mide 56,01 metros y linda con Lote 3 de Viana. Que, el inmueble en cuestión se identifica como Lote 2 de la Mza.7, encerrado por el polígono A-B-C-D-A tiene una SUPERFICIE DE 556,95 M2, conforme al Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Santiago Amalfi, aprobado por la Dirección

General de Catastro bajo el N° 19616, Legajo 07, Expediente N° 5265250 con fecha 16/01/2026 a nombre del SR. Viana Francisco Adolfo D.N.I N° 12.935.767, CUILT 20-12935767-4, y la Sra. Fenoglio Mariana, D.N.I. N° 13.530.113, CUILT N° 27-13530113-8, como poseedores a título de dueño. Fdo. Dra. Alicia Brim, Juez. Ante mí Dra. Abate Mónica Patricia, Secretaria.

Santiago del Estero, 16 de julio del 2026.

Dra. ALICIA ELENA BRIM - Juez
N°2553 - e. 22 julio - v. 23 julio - p. 250
- \$ 2000

EDICTO

Por orden del Colegio de Jueces Civil y Comercial N°1 de la Ciudad de Santiago del Estero, Dra. Brim Alicia, Juez, en los autos caratulados: "**EXPTE. N° 804.282 - "SANTILLAN LOPEZ CESAR EDUARDO C/JIMENEZ ANTONIO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEINTEAÑAL"**". Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por DOS días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial al SR. JIMENEZ SERGIO ANTONIO, SANTILLAN CARLOS CESAR, SANTILLAN DE LEDESMA BLANCA NELIDA Y SANTILLAN DURVAL ROBERTO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que en el término de DIEZ DÍAS comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse por su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. La descripción del inmueble es la siguiente: Que, el inmueble objeto de la presente litis se encuentra ubicado en la Avenida Moreno Sud N°956, Barrio Centro, de la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero. Que, el inmueble en cuestión se identifica

como LOTE A FORMADO POR LOS LOTES 18 Y EL REMANENTE DEL LOTE 17, cuya descripción es la siguiente: Desde el Vértice A con rumbo SUDOESTE ángulo interno de 89°48'36'' hasta Vértice B mide 16,00 metros y linda con Avenida Moreno Sud. Desde el Vértice B con rumbo NOROESTE ángulo interno de 90°07'27'' hasta el Vértice C mide 63,40 metros y linda con Fracc de Terreno Zanello Sandro. Desde el Vértice C con rumbo NORESTE ángulo interno de 90°36'35'' hasta el Vértice D mide 11,95 metros y linda con el Lote 5 de Gomez Trotta Maria. Desde el Vértice D con rumbo SUDESTE ángulo interno de 89°23'43'' hasta el Vértice E mide 19,92 metros y linda con Fracc de Terreno de Drube Pablo y Habra Alicia. Desde el Vértice E con rumbo SUDESTE ángulo interno de 270°28'48'' hasta el Vértice F mide 4,00 metros y linda con Fracc de Terreno de Drube Pablo. Desde el Vértice F con rumbo SUDESTE ángulo interno de 89°34'51'' hasta el Vértice A mide 43,68 metros y linda con Pte. Lote 17 de Montoto Juan. Que, el inmueble descripto como Lote A Formado por los Lotes 18 y el Remanente del Lote 17, encerrado por el polígono A-B-C-D-E-F-A tiene una SUPERFICIE de 934,23 mt2 a nombre del SR. CESAR EDUARDO SANTILLAN LOPEZ, D.N.I N° 30.241.073, CUIL/T 23-30241073-9, como poseedor a título de dueño. Fdo. Dra. Alicia Brim, Juez. Ante mí Dra. Abate Mónica Patricia, Secretaria. Santiago del Estero, 17 de Julio del 2026.-

Dra. ALICIA ELENA BRIM - Juez
N°2554 - e. 22 julio - v. 23 julio - p. 250
- \$ 2000

EDICTO

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación, de la Ciudad de La Banda, de Sgo. del Estero, a cargo de la Dra. Roxana Vera, juez, en los autos caratulados: **"AGUIRRE ROSA HAYDEE C/AGUIRRE DE SUAREZ CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" EXPTE. N° 149.241, cita y emplaza a HEREDEROS DE CRISTINA AGUIRRE DE SUAREZ, Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO** sobre un inmueble: Ubicado sobre calle 25 de Mayo N°141, denominado como Lote 14 Manzana B, con una superficie de 507,62 m², Departamento Banda, Distrito El Rincón, lugar Barrio Los Lagos de la Ciudad de La Banda, inscripto en el RPI bajo el N°58 F° 30 vto, año 1.934, Dpto. Banda, la que se admite en cuanto por derecho procediere, y se tramitará por la vía del proceso ORDINARIO (Arts.334, 335, 341 y s.s. del C.P.C.C.).- Córrese traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, al demandado y/o quien se considere con derecho, para que comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 62 del citado cuerpo legal.- Asimismo, para que constituyan domicilio a los efectos procesales dentro del radio del Juzgado y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 342 y 360 del C.P.C.C.- Téngase presente las pruebas ofrecidas y resérvese su proveído para la etapa procesal oportuna.- A lo demás oportunamente si procediere.- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Todo ello bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que la represente en la presente causa.- Notifíquese por cédula digital a

cargo del Juzgado.-

La Banda, 16 de Julio de 2026. -

Dra. LORENA DEL V. SALVATIERRA

- Secretaria

N°2556 - e. 22 julio - v. 23 julio - p. 180

- \$ 2000

ASOCIACION CIVIL DE MUJERES DE "BREA POZO

DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE CIVIL "MUJERES DE BREA POZO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", Persona Jurídica 3018, Resolución Ministerial del 22/11/2018, con sede social ubicada en la Localidad de Brea Pozo, Departamento San Martín, Provincia de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 01/08/2026, a las 17,00hs. (con una hora de tolerancia), en la sede social de la institución, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos (2) asociados presentes para que suscriban el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Anexos, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes de los Ejercicio Económico N°8, cerrados al 31/12/2025.

FANY BEATRIZ SAAVEDRA - Presidente

CLAUDIA MARIA VIEYRA - Secretaria

MARIANA ELIZABETH LLANOS -

Tesorera

JUAN LARREA - Contador Público

Nacional

N°2557 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 100

- \$ 500

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL ACHALAY- QUE LINDO- B° EJERCITO ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/08/2026, a las 18:00hs, con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en Mza. 31 Lote 2 s/n, Campo Contreras Oeste Siglo xx, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta. -

2°) Aprobación de balance 2025. -

4°) lectura del Cronograma Electoral. -

5°) Elección de autoridades.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

-Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Julio la cual se cobrará en la sede social hasta las 12:00hs. Hasta del día 29/07/2026.-

Padrón de Asociados

Padrón de Socios será exhibido desde el día 30/07/2026 a las 12:00hs. en la sede social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 31/07/2026 a las 19:00hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 01/08/2026 a las 12:00hs.-

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 02/08/2026 a las 12:00 hs.-

La C.D. notificará observaciones a los

representantes de Lista hasta el día 03/08/2026 a las 12:00 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 04/08/2026 a las 12:00 hs.-

Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con D.N.I. para poder emitir su voto.-

El comicio cerrará a las 20:00 horas.

VERONICA ANAHI FARIAS -
Presidente

N°2258 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 200
- \$ 1000

CLUB ATLETICO INTERNACIONAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 05 de Agosto del 2.026, a las 17:00hs., con 30min. De tolerancia, en el domicilio de la sede de la Asociación, sito en La Cañada-Dpto. Figueroa- Sgo. del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Celebración de Asamblea General Ordinaria. -
- 2) Lectura y consideración de Memoria y Balance (ejercicio del año 2.024 y 2.025).
- 3) Elección de autoridades de Comisión

Directiva y Revisora de Cuentas. -

4) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. -

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable. -

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Julio de 2026, la cual se cobrará en la sede social hasta las 12:00hs del día 29/07/2026

Padrón de Asociados

El padrón de Socios será exhibido desde el día 30/07/2026 a las 18:00hs en la Sede de la Institución. Podrán plantearse objeciones al mismo, hasta el día 31/07/2026 a las 18:00hs, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 01/08/2026 a las 18:00hs.

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 02/08/2026 a las 18:00hs.

La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 03/08/2026 a las 10:00hs, las que deberán subsanarse hasta el día 04/08/2026 a las 18:00hs.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto. -

El comicio cerrará a las 18:00hs.

JORGE JIMENEZ - Presidente

N°2259 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 200
- \$ 1000

(A.C.S.E.C.E)

ASOCIACION CIVIL SOCIAL EDUCATIVA CRISTIANA EVANGELICA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Agosto de 2026 a las 22hs. con una hora de tolerancia, en su sede social sito en calle La Plata N°322 de la Ciudad Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Celebración de Asamblea fuera de término estatutario. -
 - 2) Aprobación de la Memoria Anual y Balance General 2025;
 - 3) Designación de dos (2) socios asambleístas para refrendar el acta.
- Santiago del Estero, 13 de Julio del 2026.
-Dr. GUSTAVO A. SCHULDT -
Secretario

N°2560 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 100
- \$ 500

ANTOIGNOLI
Marcela
Alejandra

Firmado digitalmente
por ANTOIGNOLI
Marcela Alejandra
Fecha: 2026.07.22
12:06:34 -03'00'